



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Luis Emilio Valencia Díaz Cesionaria Luz Mary Franco de Valencia
Demandado:	Hernán Patiño y Otros.
Radicado:	630013103002-2011-00137-00
Asunto:	Pone en Conocimiento nota devolutiva ORIP y requiere parte interesada

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte interesada las notas devolutivas que hace la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia vistas en los documentos 70 al 73, sobre las cuales entre otros, instan a la parte interesada para que haga el pago respectivo del registro de los documentos allí remitidos para el folio de matrícula No. 280-19112.

Es de advertir que la comunicación de devolución 2802024EE00542 del 8 de febrero vista en el doc. 70 del expediente digital contiene otra razón de no registro referente a la corrección que el despacho hiciera en auto del 27 de noviembre de 2023 (doc. 66) y del cual no hace referencia dicha oficina, por tanto, no habrá lugar a pronunciarnos sobre el mismo asunto.

Se requiere a la parte interesada para que diligencie ante la Oficina de Registro la mencionada corrección ya realizada por el despacho y haga los pagos de registro que alude dicha oficina, y de ser el caso interponga los recursos a que haya lugar para su inscripción.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e61cddb8e3c15837b3521b9a33094ef92bee49f302efa894140bee1ebd9c16**

Documento generado en 13/02/2024 07:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>